

**ESTADOS CONTABLES DEL FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS
DEL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2014**

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2014-31 DE DICIEMBRE 2013
 (expresados en pesos uruguayos)

	MONEDA NACIONAL 2014	MONEDA NACIONAL 2013
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades (nota 3.1)	27,624,815	17,060,981
Créditos Diversos	542,356	
Inversiones (nota 3.2)	77,631,070	79,652,141
Total activo corriente	<u>105,798,241</u>	<u>96,713,122</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>105,798,241</u>	<u>96,713,122</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales (nota 3.4)	475,419	727,274
Total pasivo corriente	<u>475,419</u>	<u>727,274</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>475,419</u>	<u>727,274</u>
PATRIMONIO		
Capital	98,000,000	98,000,000
Ajustes al patrimonio		
Reservas		
Resultados acumulados	(2,014,152)	(1,285,600)
Resultados del ejercicio	9,336,974	(728,552)
TOTAL PATRIMONIO	<u>105,322,822</u>	<u>95,985,848</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>105,798,241</u>	<u>96,713,122</u>
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA DEUDORAS (nota 6)	<u>121,508,823</u>	<u>36,375,180</u>
Cuentas deudoras	121,508,823	36,375,180
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIA ACREEDORAS (nota 6)	<u>(121,508,823)</u>	<u>(36,375,180)</u>
Cuentas acreedoras	(121,508,823)	(36,375,180)

Las Notas 1 a 6, son parte integrante de estos estados contables.


 Cta. Cecilia Oronoz
 Jefe Departamento
 Gestión de Productos
 Financieros


 Sr. Daniel Nion Soto
 Gerente de Área
 Financiamiento y Mercado
 Inmobiliario


 A.S. Cristina Fynn
 Presidente

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2014-31 DE DICIEMBRE 2013
(expresados en pesos uruguayos)

	MONEDA NACIONAL 2014	MONEDA NACIONAL 2013
INGRESOS OPERATIVOS	8,982,976	3,822,640
Primas por garantías otorgadas	8,982,976	3,822,640
COSTOS OPERATIVOS	(9,772,746)	(7,327,679)
Honorarios CND y Profesionales	(4,718,171)	(3,903,553)
Publicidad	(3,136,833)	(1,741,129)
Honorarios ANV	(1,607,575)	(1,270,996)
Comisión LRM	(285,342)	(383,839)
Gastos Bancarios	(30,825)	(28,162)
Resultado operativo	(789,770)	(3,505,039)
RESULTADOS FINANCIEROS	10,126,744	2,776,487
Intereses LRM	5,939,253	1,360,413
Diferencia de cambio Ganada (Activos y Pasivos en M/E)	373,751	83,065
Diferencia de cambio Perdida (Activos y Pasivos en M/E)	(42,203)	(103,658)
Diferencia de valuación Ganada (Inversiones)	3,911,769	1,436,667
Diferencia de valuación Perdida (Inversiones)	(56,589)	-
Ganancias Diversas	927	-
Redondeo	(164)	-
Resultado operativo neto	9,336,974	(728,552)
Resultado del ejercicio	9,336,974	(728,552)

Las Notas 1 a 6, son parte integrante de estos estados contables.


Cecilia Ordoñez
Jefe Departamento
Gestión de Productos
Financieros


Daniel Nion Soto
Gerente de Área
Financiamiento y Mercado
Inmobiliario


A.S. Cristina Finn
Presidente

FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS
ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO
COMPARATIVO 31 DE DICIEMBRE 2014-31 DE DICIEMBRE 2013
(expresados en pesos uruguayos)

	CAPITAL	APORTES Y COMPROMISOS A CAPITALIZAR	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
SALDOS INICIALES						
Aportes de propietarios	98,000,000					98,000,000
Reservas						-
Resultados no asignados						-
Reexpresiones contables					(1,285,600)	(1,285,600)
SUB-TOTAL	98,000,000				(1,285,600)	96,714,400
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2013						
Aportes de propietarios						-
Distribución de utilidades						-
Dividendos						-
Reservas						-
Ajuste por Inflación						-
REEXPRESIONES CONTABLES						-
RESULTADO DEL EJERCICIO					(4,466,605)	(4,466,605)
SUB - TOTAL					(4,466,605)	(4,466,605)
SALDOS FINALES						
Aportes de propietarios	98,000,000					-
Reservas						-
Resultados no asignados					(5,752,205)	(5,752,205)
Reexpresiones contables						-
SALDOS AL 31/12/2013	98,000,000				(5,752,205)	92,247,795
Modificaciones al Saldo 2013 (ver Nota 3.5 y 3.6)					3,738,053	3,738,053
SALDOS AL 31/12/2013 modificados	98,000,000				(2,014,152)	95,985,848
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2014						
Aportes de propietarios						-
Distribución de utilidades						-
Dividendos						-
Reservas						-
Ajuste por Inflación						-
REEXPRESIONES CONTABLES						-
RESULTADO DEL EJERCICIO					9,336,974	9,336,974
SUB - TOTAL					9,336,974	9,336,974
SALDOS FINALES						
Aportes de propietarios	98,000,000					98,000,000
Reservas						-
Resultados no asignados					7,322,822	7,322,822
Reexpresiones contables						-
SALDOS AL 31/12/2014	98,000,000				7,322,822	105,322,822

Las Notas 1 a 6, son parte integrante de estos estados contables.


Cca. Cecilia Oronoz
Jefe Departamento
Gestión de Productos
Financieros


Ec. Daniel Nion Soto
Gerente de Área
Financiamiento y Mercado
Inmobiliario

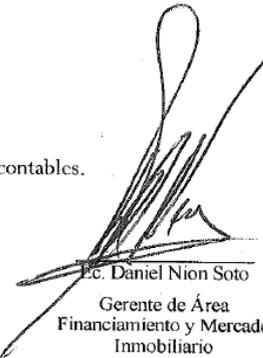

A.S. Cristina Fynn
Presidente

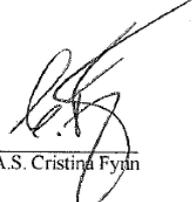
FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE 2013
(expresados en pesos uruguayos)

Definición de Fondos: Disponibilidades	<u>Ejercicio 01/01/2014 al</u> <u>31/12/2014</u>	<u>Ejercicio 01/01/2013 al</u> <u>31/12/2013</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</u>		
Resultado del ejercicio	9,336,974	(728,552)
<i>Ajustes</i>		
Resultados no percibidos	(542,356)	(1,976,812)
<i>Cambios en Activos y Pasivos</i>		
(-) Variación Otros Créditos	-	-
(+) Variación Deudas Comerciales	(251,855)	(552,344)
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES	8,542,763	(3,257,708)
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE INVERSIONES</u>		
Inversión en LRM y PF	2,021,071	(77,675,329)
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DE INVERSIONES	2,021,071	(77,675,329)
<u>FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO</u>		
Aportes de capital	-	-
TOTAL FONDOS PROVENIENTES DEL FINANCIAMIENTO	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN DE FLUJOS NETOS DE EFECTIVO	10,563,834	(80,933,037)
EFFECTO DEL MANTENIMIENTO DE EFECTIVO	-	-
SALDO INICIAL DE EFECTIVO	17,060,981	97,994,018
SALDO FINAL DE EFECTIVO	27,624,815	17,060,981

Las Notas 1 a 6, son parte integrante de estos estados contables.


Cra. Cecilia Oronoz
Jefe Departamento
Gestión de Productos
Financieros


E. Daniel Nion Soto
Gerente de Área
Financiamiento y Mercado
Inmobiliario


A.S. Cristina Fyán
Presidente

Notas a los estados contables al 31 de Diciembre de 2014

Nota 1 - Información básica

Naturaleza jurídica, cometidos y proceso de capitalización

El Fondo de Garantía de Crédito Hipotecario (en adelante FGCH) es un patrimonio independiente, sin personería jurídica, administrado por la Agencia Nacional de Vivienda (en adelante ANV), creado por el Artículo 7º de la Ley Nº 18.795 del 17 de agosto de 2011. En su carácter de administradora, la ANV ejercerá las facultades de dominio sin ser propietaria, para cumplir los cometidos asignados en las leyes Nº 18.795 del 17 de agosto de 2011 y Nº 18.125 del 27 de abril de 2007 y sus modificativas.

El FGCH está afectado a la finalidad de otorgar garantías parciales para la concesión de créditos hipotecarios, destinados a personas físicas para la adquisición de una vivienda de interés social, siempre que ésta revista la calidad de única vivienda del sujeto de crédito.

Según Artículo 8º de la Ley 18.795 el patrimonio del FGCH no responderá por las deudas de la ANV.

A través del artículo 9º de la misma norma se establece que el FGCH se constituirá con los siguientes recursos:

- a. El valor de las primas que perciba de las entidades acreedoras, tal como se define en el Artículo 10º de la misma norma, como contraprestación por el otorgamiento de garantías, de acuerdo al sistema regulado por esta ley.
- b. Los aportes que se reciban con cargo al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización u otras contribuciones que sean previamente aprobadas por la ANV, como administradora del FGCH.

- c. Los montos recuperados de acuerdo al artículo 13 de la misma norma y toda otra suma que el FGCH pudiera percibir a raíz del mecanismo de garantía previsto en la Ley 18.795.
- d. Las donaciones, herencias, legados y demás aportes públicos y privados que reciba.

De acuerdo al Decreto Reglamentario 95/2012 del MVOTMA, en su artículo 8º. “Los recursos del Fondo podrán ser invertidos bajo criterios de seguridad y rentabilidad, manteniéndose la liquidez necesaria para atender la finalidad a la que están afectados. El resultado de la inversión, se imputará al patrimonio del Fondo”

- II. De acuerdo al Decreto Reglamentario 95/2012 del MVOTMA, en su artículo 6º “Estados Contables: Dentro de los tres meses siguientes al cierre de cada ejercicio anual, la ANV confeccionará de acuerdo con normas contables adecuadas, el estado de situación patrimonial y el estado de resultados del FGCH correspondientes al ejercicio financiero anual cerrado”. Por tanto, el primer cierre de ejercicio del FGCH se da al 31 de diciembre de 2012.
- III. Con fecha 28 de noviembre de 2012 se suscribió un Contrato de Arrendamiento de Servicios de Soporte entre ANV y CONAFIN AFISA con el objetivo de contratar los servicios de soporte operativo en lo referente a la implementación y mantenimiento el software de gestión operativo del FGCH. El 26 de noviembre de 2014 se firmó Modificación de Contrato de Arrendamiento de Servicios de Soporte, entre ANV y CONAFIN AFISA, con vigencia hasta el 30 de junio de 2015, acordando las partes que 60 días antes del referido vencimiento se realizará una evaluación de las condiciones pactadas en el contrato celebrado el 28 de noviembre de 2012 y sus modificaciones, y si acordaran la extensión del plazo, celebrarán nuevos acuerdos que lo documenten.

Nota 2 - Principales Políticas Contables

- I. Los Estados Contables se han preparado de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República del 17 de diciembre de 2002. Esta norma dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:
 - las normas establecidas por el Tribunal de Cuentas de la República
 - el Decreto 103/991 del 27 de febrero de 1991
 - las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB

- II. Hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, los estados contables debían ser ajustados en base a una metodología de ajuste integral por inflación en aplicación del Decreto N° 99/009 del 27/02/09. El índice de ajuste a ser utilizado era el Índice de Precios al Consumo (IPC), según lo establecido en el Art. 4º del referido decreto.

El Decreto N° 104/012 del 10/04/12 dejó sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de los estados contables. Dentro de los "Considerandos" del nuevo decreto se establece que el actual contexto económico nacional, caracterizado por la consolidación de bajos niveles de inflación a lo largo de un extenso período, desindexación general de la Economía y de participación creciente del crédito y la determinación de los precios en moneda nacional, configuran condiciones objetivas que hacen innecesaria la aplicación obligatoria de una norma destinada, como su nombre lo indica, a regular la información contable en economías hiperinflacionarias. Por consiguiente a partir de ese ejercicio se dejó de efectuar dicho ajuste.

- III. El capital a mantener a efectos de la determinación del resultado del ejercicio ha sido definido como el capital financiero o monetario.

IV. La institución aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de los costos y gastos.

V. Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados a los tipos de cambio de cierre y las diferencias de cambio son imputadas a resultados.

Al 31 de diciembre de 2014, la cotización del dólar asciende a \$24,369 y el valor de la unidad indexada asciende a \$2,9632.

VI. Los presentes estados contables se presentan en pesos uruguayos, moneda que es a la vez funcional y de presentación de los mismos.

Nota 3 - Información referente a los activos y pasivos

Disponibilidades

I. Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

Mensualmente se mantienen conciliaciones actualizadas entre la contabilidad y el BROU, cuenta \$ N° 152 – 0058180 y cuenta u\$s N° 152 -0059515 BROU, manteniendo al cierre de balance 31 de diciembre de 2014, una partida conciliatoria por un monto de \$ 222.537. Dicha partida se corresponde a un cheque entregado al proveedor ELECTRIFY S.A. (por la factura 1325 de publicidad), el cual no ha sido cobrado al cierre del ejercicio.

Inversiones

- II. El FGCH tiene actualmente Inversiones activas en Letras de Regulación Monetaria, correspondientes a pesos uruguayos 82.000.000. Las mismas presentan vencimiento dentro del ejercicio 2015.

De acuerdo a las características de los Instrumentos emitidos por el Banco Central del Uruguay, el valor actual que se debitará de las cuentas corrientes de las instituciones en el momento de su integración está dado por las siguientes fórmulas:

- Para valores en pesos:
$$VA = \frac{VN}{(1+i)^{t/365}}$$
- Para valores en unidades indexadas:
$$VA = \frac{VN \times 365}{365 + (1+t)}$$

VA: valor actual VN: valor nominal t: tiempo en días i: tasa de interés anual

Bienes de Uso

- III. Al 31 de diciembre de 2014 el FGCH no cuenta con Bienes de Uso en su Patrimonio.

Deudas Comerciales

- IV. Las deudas comerciales están presentadas a su costo, a excepción de las nominadas en moneda extranjera que están presentadas al tipo de cambio de cierre.

Al 31 de diciembre de 2014 las Deudas Comerciales corresponden al saldo adeudado con CONAFIN AFISA, ANV y EDIMUR por los servicios prestados al FGCH durante el ejercicio.

Ganancia por garantías emitidas

- V. Hasta el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, se consideró el siguiente criterio a los efectos de reconocer las Comisiones por Garantías Emitidas por el Fondo:

Se reconocía al momento de la emisión de la garantía un pasivo financiero por el total de la prima, valuándolo al inicio a su valor razonable.

A medida que se iban amortizando las cuotas del crédito que se estaba garantizando, se iban reconociendo las ganancias. De este modo las ganancias por concepto de cobro de primas se iban reconociendo como Ingresos en la medida y proporción en la que se fuera amortizando el crédito, generándose al reconocerla una baja del Pasivo Financiero contabilizado al inicio.

En el presente ejercicio se resolvió modificar la política referida, registrando por separado el concepto de prima (el ingreso que cobra el Fondo de Garantía por emitir la correspondiente garantía), de la contingencia pasiva que el Fondo asume al emitir la misma. Se entiende que la realidad económica se refleja de mejor manera de acuerdo a las Normas Contables Adecuadas, registrando el total de las primas emitidas al momento de facturarlas, en el marco de lo previsto por la NIC 18 referida al reconocimiento de ingresos, ya que el monto cobrado por el Fondo por concepto de primas no se ve condicionado a ningún hecho futuro, de modo que se puede considerar devengado en ese momento.

Exponemos a continuación los ajustes realizados a los saldos iniciales, de acuerdo a lo previsto para los cambios de políticas contables previsto en la NIC 8.

- Se debitó el saldo 2013 de Provisiones en \$3.771.649.
- Se acreditó el saldo de los resultados 2013 de Primas por Garantías otorgadas por \$3.695.269.
- Se ajustó Diferencia de valuación por \$76.380.

Letras de Regulación Monetaria

- VI. Por otra parte se ajustó el monto 2013 de las Letras de Regulación Monetaria por \$33.595 reconociendo resultados por el mismo importe.

Nota 4 - Impuestos

- I. De acuerdo a la Ley de Creación del FGCH (No.18.795) en su Artículo 15, el FGCH estará exonerado de todo tributo con excepción de las Contribuciones Especiales a la Seguridad Social. Igual tratamiento recibirá la Agencia Nacional de Vivienda, por los tributos que pudieran corresponderle en su condición de administradora del referido Fondo. Dicho Artículo declara a su vez exoneradas del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales, a las transmisiones de bienes inmuebles cuyo hecho generador se origine en la ejecución de créditos hipotecarios garantizados por el referido Fondo.

Nota 5 - Cuentas de orden

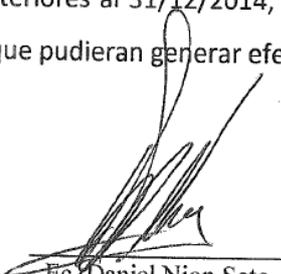
- I. Las garantías emitidas se reconocerán como Pasivo Contingente de acuerdo a la definición de la NIC 37.

El saldo de la cuenta activa "Cuentas de Orden Deudoras" y el saldo de la cuenta pasiva "Cuentas de Orden Acreedoras" que asciende a \$ 121.508.823 (equivalente a 41.005.947,29 unidades indexadas), corresponde a los saldos de Garantías Vigentes a la fecha.

NOTA 6 - Hechos posteriores

- I. No se han producido hechos posteriores al 31/12/2014, hasta la fecha de emisión de los presentes Estados Contables que pudieran generar efectos en los mismos.


Cra. Cecilia Oronoz
Jefe Departamento
Gestión de Productos
Financieros


Ec. Daniel Nion Soto
Gerente de Área
Financiamiento y Mercado
Inmobiliario


A.S. Cristina Fynn
Presidente

DICTAMEN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del “Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios” (FGCH), correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2014, formulados por la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) en su carácter de administradora. Dichos estados financieros comprenden el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio, presentados en forma comparativa 31 de Diciembre 2014 - 31 de Diciembre 2013 y el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2013, las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

También se presentan, en caso de corresponder, los incumplimientos legales constatados por el Tribunal de Cuentas en el curso de la auditoría efectuada.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

La Dirección de la ANV, como administradora del Fondo, es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 de este Tribunal. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Bases para calificación de opinión en el Estado de Situación Patrimonial y opinión adversa en el Estado de Resultados

En el Ejercicio 2014 se modificó el criterio de registración para el reconocimiento de pérdidas y ganancias al momento de emitir un aval y sus provisiones asociadas. El nuevo criterio consiste en reconocer una ganancia por el total del aval emitido y no registrar las provisiones por la eventual responsabilidad que pueda corresponder en caso de que los tomadores de los préstamos dejen de pagar y corresponda la liquidación de dicho aval. Por este motivo se realizó un ajuste con cargo a resultados de ejercicios anteriores, en el que se reconocieron ganancias por el total de los avales emitidos y no contabilizados en el año anterior por \$ 3:695.269 y se extornaron la totalidad de las provisiones reconocidas en el 2013 por un importe de \$ 3:771.649.

A su vez en el 2014 el Fondo contabilizó la ganancia del ejercicio por concepto de Primas por Garantías Otorgadas por \$ 8:982.976 y no registró las pérdidas ni constituyó las provisiones correspondientes.

El Fondo debió reconocer una ganancia al momento de emitir sus primas y a su vez registrar una pérdida al constituir la previsión correspondiente, sobre las cuales se fundamentó el negocio, estimada de acuerdo a cálculos actuariales. Por lo expuesto, el Resultado del Ejercicio se encuentra sobrevaluado aproximadamente en \$ 7:100.000, las Provisiones subvaluadas aproximadamente en \$ 10:000.000 y los resultados acumulados sobrevaluados aproximadamente en \$ 2:900.000.

Por otra parte, se señala que el sistema contable realiza erróneamente ajuste por diferencias de cambio lo que originó que el saldo de la cuenta Diferencias de Cambio Ganadas esté sobrevaluado en \$ 166.586.

Por todo lo anterior el Resultado del Ejercicio se encuentra sobrevaluado aproximadamente en \$ 7:300.000, lo que representa el 78 % del mismo, el Patrimonio sobrevaluado en aproximadamente \$ 2:900.000 y el pasivo por provisiones subvaluado en aproximadamente \$ 10:000.000, lo que representa el 9 % del total de Pasivo y Patrimonio.

Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por los efectos de lo descrito en el párrafo “Bases para la calificación de opinión y opinión adversa en el Estado de Resultados”, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios al 31/12/2014 y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 de este Tribunal.

En opinión del Tribunal de Cuentas, debido a los efectos de lo descrito en el párrafo “Bases para la calificación de opinión y opinión adversa en el Estado de Resultados”, el Estado de Resultados no presenta razonablemente los resultados de las operaciones del Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios por el ejercicio 01/01/2014 al 31/12/2014, de acuerdo con normas contables adecuadas y con la Ordenanza N° 81 de este Tribunal.

Con relación al cumplimiento de la normativa vigente, en el curso de la auditoría realizada, se ha constatado que no se dio cumplimiento a los Artículos N° 41, 42, 43 y 47 del Decreto N° 597/988 de fecha 21/09/1988 y Resolución de la Dirección General Impositiva (DGI) N° 263/93, Numeral 2, por no documentar las operaciones del Fondo en comprobantes con las formalidades establecidas en dichas normas.

Montevideo, 03 de noviembre de 2015